

**ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 16 de mayo de 2024 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de una planta de biometanización de alperujos, promovido por Desarrollos Bioenergéticos de Extremadura Alagón, SL, a ubicar en el término municipal de Oliva de Plasencia, provincia de Cáceres. Expte.: AAI 23/025. (2024081325)

Apreciado error en el texto del Anuncio de 16 de mayo de 2024 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de una planta de biometanización de alperujos, promovido por Desarrollos Bioenergéticos de Extremadura Alagón, SL, a ubicar en el término municipal de Oliva de Plasencia, provincia de Cáceres, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 101, de 27 de mayo de 2024, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 26607:

Donde dice:

“Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, y en el artículo 13 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de una planta de biometanización de alperujos, promovida por Desarrollos Bioenergéticos de Extremadura Alagón, SL, a ubicar en el término municipal de Oliva de Plasencia, provincia de Cáceres, podrá ser examinada, durante un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura, sitas en avda. Valhondo, s/n, de la localidad de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es”.

Debe decir:

“Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y



control integrados de la contaminación, y en el artículo 13.4 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de una planta de biometanización de alperujos, promovida por Desarrollos Bioenergéticos de Extremadura Alagón, SL, a ubicar en el término municipal de Oliva de Plasencia, provincia de Cáceres, podrá ser examinado, durante un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura, sitas en avda. Valhondo s/n, de la localidad de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp. sostenibilidad@juntaex.es, o bien podrá accederse al contenido de la documentación que forma parte del expediente administrativo en la sede electrónica del órgano ambiental, a través del siguiente enlace web: <http://extremambiente.juntaex.es/index.php> (apartado Información Pública (parte inferior izquierda), Área de Prevención y Calidad Ambiental, Anuncios sobre Autorización Ambiental Integrada, 2024, Agosto)".

Así mismo, habiéndose detectado que en el expediente administrativo sometido a información pública en virtud del Anuncio de 16 de mayo de 2024, obraban documentos que no se correspondían con la versión definitiva de los mismos presentada por el promotor del proyecto, a lo que debe sumarse la corrección de errores arriba citada, en aras de garantizar la transparencia del procedimiento y el efectivo ejercicio del derecho a formular alegaciones del público interesado, se procede a la apertura de un nuevo trámite de información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. De dicho trámite podrá hacerse uso en la forma descrita en el Anuncio de 16 de mayo de 2024 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto una planta de biometanización de alperujos, promovido por Desarrollos Bioenergéticos de Extremadura Alagón, SL, a ubicar en el término municipal de Oliva de Plasencia, provincia de Cáceres, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 101, de 27 de mayo de 2024, teniendo en cuenta la corrección de errores del mismo contenida en este acto.

Las alegaciones u observaciones que se presenten en uso de este nuevo trámite de información pública serán objeto de estudio y valoración por parte de la Dirección General de Sostenibilidad junto con las ya presentadas al amparo del trámite de información pública al que dio origen el Anuncio de 16 de mayo de 2024.

Así mismo, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental integrada ha sido remitida por la Dirección General de Sostenibilidad al Ayuntamiento de Oliva de Plasencia, para que promueva nuevamente la participación real y efectiva de los interesados en el procedimiento de otorgamiento de la autorización ambiental integrada, de conformidad



con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 11 de agosto de 2024. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.